



## SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. LUIS ABINADER CORONA, Y A LA RECTORA MAGNÍFICA DE LA UASD, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE LA UASD EN LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ**

**CONSIDERANDO:** Que la provincia Santiago Rodríguez cuenta con cerca de 58,000 habitantes, de los cuales el 6% son estudiantes universitarios y el 28% tiene entre 20 y 39 años de edad, lo que revela la gran cantidad de habitantes de la provincia que son usuarios o potenciales usuarios de los servicios de educación superior.

**CONSIDERANDO:** Que constituye un clamor del pueblo de Santiago Rodríguez, recogido de sus líderes, organizaciones, estudiantes, jóvenes, maestros e iglesias, la necesidad de llevar al Consejo Universitario la solicitud de instalación de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en Santiago Rodríguez, en procura de lograr una mejora sustancial en el acceso a la educación superior que se traduzca en desarrollo para los habitantes de ese territorio.

**CONSIDERANDO:** Que el alto costo de la educación superior privada es prácticamente excluyente para la mayoría de los habitantes de la provincia Santiago Rodríguez, por lo que estos cifran sus expectativas reales de lograr una educación superior para sus hijos en la obtención de facilidades de acceso a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República consagra en su Artículo 63 que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones, por lo que el Estado debe financiar la educación pública superior, garantizando una distribución de los recursos proporcional a la oferta educativa de las regiones, de conformidad con lo establecido en la ley;

**CONSIDERANDO:** Que la línea de acción 3.3.3.16 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, dispone la necesidad de propiciar la desconcentración regional de las funciones administrativas y académicas del sistema público de educación superior, con el fin de facilitar una mayor articulación de la academia con las necesidades de desarrollo de la región y promover la especialización de los recintos, de acuerdo a las áreas del conocimiento;

**VISTA:** La Constitución de la República;

**VISTA:** La Ley No. 5778, del 26 de octubre de 1961, que otorga autonomía a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); y,

**VISTA:** La Ley No. 139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;

**VISTA:** La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**VISTA:** El Reglamento Interno del Senado;

**RESUELVE:**

**PRIMERO: SOLICITAR** al excelentísimo señor Presidente de la República, Lic. Luis Abinader Corona, y a la Rectora magnífica de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Dra. Emma Polanco, incluir en el Presupuesto del año 2021, la construcción de una extensión de la UASD en la provincia Santiago Rodríguez.

**SEGUNDO: COMUNICAR** la presente resolución a la Presidencia de la República y a la Rectoría de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), para su conocimiento y fines de lugar.

Iniciativa presentada por:

**Casimiro Antonio Marte Familia**  
Senador de la República  
Provincia Santiago Rodríguez